

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 23 de Junio de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios a real lineal en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real lineal.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 103

Parte Oficial.

Dia 17.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto de 30 de Marzo, mandando se proceda á una tasacion de terrenos en la carretera de Barcelona al Garrofé.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de 14 de Junio, indultando á Carlos Dehesa y otros de las penas á que por diversos delitos fueron condenados por las Audiencias de Valladolid y Valencia.

—Real orden de 15 de Junio, nombrando registrador de la propiedad de Pastrana á D. Víctor Usera.

Marina.—Real orden de 10 de Junio, prorogando el plazo fijado para que los fabricantes de hierro laminado presenten sus productos en uno de los tres arsenales de la Península, con objeto de someterlos á las pruebas que se detallan en la real orden de 17 de Abril último.

Hacienda.—Real orden de 21 de Mayo, resolviendo que no se permita á los agentes consulares de Francia ejercer funciones de corredores de comercio.

Fomento.—Real orden de 18 de Junio, disponiendo que se encargue del despacho de la Direccion del Instituto geográfico el director de Obras públicas, durante la ausencia de D. Carlos Ibañez.

Ultramar.—Real orden de 8 de Junio, aprobando el cuadro definitivo que contiene la distribucion del rio Jacaguas, de la isla de Cuba.

ESTAMOS DE PÉSAME.

Al fin ha hablado el telégrafo.

Los temores que expresábamos en nuestra última hora de ayer se han confirmado desgraciadamente.

El acto de la subasta del ferrocarril de Linares á Almería ha quedado desierto, es decir, que no ha habido postor que haga proposiciones para construir la línea con las condiciones marcadas.

Es un infortunio inmenso para este país.

La construccion de la vía férrea, suceso que todos creíamos próximo, además de los grandes bienes que dentro de algunos años hubiera producido en la esfera mercantil y en el desenvolvimiento de los gérmenes de riqueza que la provincia encierra, hubiera causado en el momento presente beneficios inapreciables á las clases proletarias, las cuales hubieran tenido trabajo seguro durante una larga serie de años al darse comienzo á las obras de la línea en proyecto.

No nos explicamos este suceso funesto.

Una línea como la de Linares á Almería que cuenta con 76 millones de reales de subvencion por el Estado, que además han favorecido las Diputaciones de las tres provincias cuyos territorios atraviesa, adquiriendo el compromiso de entregar al concesionario fuertes sumas en concepto de donativos, así como los pueblos cuyos términos municipales cruza; una línea de porvenir como la de Linares á esta ciudad, ¿por qué no ha encontrado postor?

Acaso la situación general de los negocios políticos de Europa influya no poco en este fatal resultado; la pavorosa cuestion de Oriente que otra vez se dibuja en el horizonte con su séquito de guerras y desastres; los

celos existentes entre el poderoso imperio alemán y la joven república francesa; las huelgas de los distritos manufactureros de Inglaterra y Bélgica; la intranquilidad y las dudas que en el mundo financiero se abrigan respecto á la estabilidad de las cosas de España, y mas que nada, preciso es decirlo, las concesiones de algunas líneas que se consideran como futuras sangrias de los rendimientos y del tráfico que la de Linares á Almería habia de gozar; cada una de esas causas, y todas ellas pueden haber retraido á los capitalistas de un negocio de la magnitud y de la importancia que representa la construccion de esta vía férrea.

Los apuros del Gobierno no dejan también de reflejarse en la paralización de las grandes empresas de obras públicas.

En un país como España donde se hacen negocios como el del ferrocarril del Noroeste, empréstitos como el de Cuba, negociaciones de adelantos de fondos como los que todos los dias realizan los banqueros de Madrid con el Ministro de Hacienda, concesiones de líneas de vapores correos como la que tanto está dando que hablar, de Filipinas á Cádiz ¿quién es el hombre de la plutocracia que guiado solamente por el propósito de emplear su dinero en un negocio seguro y honrado se limita á sacar á sus talegos de oro un interés de un 6 por 100 al año?

Hubiérase prestado la línea de Linares á Almería á las combinaciones del ágio, de la intriga y del embrollo, quizás algun capitalista travieso se

hubiera embarcado en el asunto, sabiendo que al llegar al puerto le esperaba la prima de unas cuantas docenas de millones; pero en la cuestion de nuestro ferrocarril no habia estas nebulosidades y dicho se está que no habia de aparecer ningun nuevo Mr. Donon tendiéndonos la mano.

Es para sentirlo profundamente, mas no es tampoco para abandonar por completo la esperanza.

Puede ser que nuestros capitalistas imiten la conducta de los de Teruel, y creando una sociedad anónima, sirva esto de base para ofertas mas grandiosas.

Pueden también hacerse reformas en el trazado, que evitando el coste excesivo de algunas obras, ofrezca este mas incentivos á la codicia de los banqueros.

Nosotros no desesperamos todavía.

Colon anduvo de corte en corte y de nacion en nacion ofreciendo un nuevo mundo á los monarcas de la tierra.

Isabel I sola comprendió el génio de aquel grande hombre, vendió sus joyas y la América brotó de las salobres ondas.

La línea de Linares á Almería no ha muerto, como algunos propalan, desfalleciendo á las primeras contradicciones; la línea de Linares á Almería podrá sufrir las consecuencias del pánico que hoy reina en toda Europa ante la inminencia de sucesos tremendos, mas si esos recelos desaparecen y la calma vuelve á los espíritus, nosotros tenemos todavía la esperanza de que la línea se hará y nosotros

—26—

tica aconseje introducir en dichos reglamentos, se harán por el Ministerio de Fomento, previo informe de la Junta superior facultativa de minería.

Art. 68. Las concesiones hechas con arreglo á las leyes anteriores quedarán sujetas á las prescripciones de la presente en todo lo relativo al laboreo; pero los expedientes de denuncia que se hallen en tramitacion se seguirán y ultimarán con arreglo á aquellas.

Art. 69. Los dueños de los terrenos que hubiesen establecido explotaciones á virtud de leyes anteriores, se les reserva el derecho exclusivo de registrar las sustancias, objeto de su explotacion por el término de seis meses.

Pasado este plazo, se considerará libre el terreno y registrable por un tercero.

La misma reserva se establece respecto de los que hubieren celebrado con los Municipios contratos de aprovechamiento de las referidas sustancias.

Art. 70. Los expedientes de registros que hubieren pendientes al publicarse esta ley, continuarán tramitándose y se ultimarán con sujecion á las prescripciones en la misma contenidas.

Art. 71. Toda resolucion administrativa que afecte la existencia legal de la propiedad mineras, se notificará á los interesados y se publicará en los periódicos oficiales, segun se especificará en el reglamento.

Art. 72. En minería no se adquirirán derechos si se prescinde de la estricta observancia y puntual cumplimiento de la ley y de los reglamentos. Todos los plazos que se fijan en la presente ley son improporcionables y fatales, y empezarán á contarse, con inclusion de los dias feriados, desde el dia siguiente al de la notificacion administrativa, ó al de la publica-

—27—

cion en los periódicos oficiales, si la notificacion personal no hubiese sido posible.

Art. 64. Quedan derogadas todas las leyes, reglamentos é instrucciones de minería anteriores á la promulgacion de la presente ley.

Palacio del Senado 14 de Mayo de 1880.—El Marqués de Corvera.—Manuel Colmeiro.—Amaro Lopez Borreguero.—El Duque de Veragua.—El Barón de Covadonga.—Manuel Maria de Galdo, secretario.

encontraremos el hombre que nos falta.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 18 de Junio de 1880.

Sr. Director: Héme impuesto la obligacion de reseñar en mis cartas cuanto relacionándose con la política y es de mas interés, ocurre durante el día en los centros oficiales y particulares de esta capital, y desde hoy comienzo con sumo gusto mi tarea procurando la mayor imparcialidad al hacerme eco de las opiniones y de los propósitos de todos los partidos, y la posible claridad y sencillez en la exposicion de los males que el país interesa conocer para apreciarlos y juzgarlos.

No de otro modo podria corresponder á la distincion de aceptar mis trabajos en ese ilustrado periódico, y á la amabilidad de sus lectores.

Al efecto he recorrido diligente el salon de Conferencias y hé aquí algunas de las impresiones recogidas:

Los fusionistas, aunque no muy satisfechos del resultado de las lides parlamentarias de estos últimos días, muestran gran confianza en la realizacion de sus aspiraciones, y el Directorio es incansable en el trabajo de buscar medios prácticos y conciliatorios que hagan imposibles aquellas dificultades que los ministeriales recuerdan á cada momento como causa eterna de fracaso.

Los ministeriales no menos confiados por lo que ellos llaman los triunfos ante la opinion del país, ven tranquila ó cuando menos mas sosegadamente que en los primeros días de verificada la fusion, los aprestos y preparativos para la lucha en que el enemigo espera una pronta victoria.

Su ciega confianza en la omnipotencia de Cánovas, perfectamente justificada, segun la creencia de grandes y chicos, parciales é indiferentes, contribuye en gran manera á que miren con desden la anunciada concentracion de las derechas de ambas Cámaras, ó sea el lastre de moderados y ultramontanos; y puedo asegurar á V. Sr. Director, que no se ha dado un

paso en este sentido, ni siquiera se ha pensado en ello por quien debe hacerlo, apesar de cuanto ha indicado la prensa estos días. Es decir, que por ahora se consideran suficientemente fuertes.

Los demócratas continuan en expectativa pacífica, sin mezclarse para nada en la contienda de los que se disputan el poder. Se contentan con hacer frases. Hé aquí una de ellas: Si el gobierno es desdichado, no le van en zaga las oposiciones dinásticas que tratan de poner en práctica el *quitarte tú para ponerme yo*.

Crean que tenemos Cánovas para algunos años, si una oposicion mas fuerte, que sea la verdadera expresion del país, no le derriba; y se esfuerzan en convencer á todo el mundo añadiendo: El jefe del partido conservador liberal continua haciendo el vacío en su derredor.

A fuerza de decir que Martinez Campos es el pacificador de España y uno de los mas grandes capitanes de nuestros tiempos, ha conseguido inutilizarlo; á fuerza de prometer el poder á los constitucionales los ha puesto en ridículo; á fuerza de elevar á Toreno ha empequeñecido á los demás; á fuerza de apoyar á Orovio y á Cos-Gayon, la miseria reina soberana en las provincias, no siendo raro que el mendigo que hoy pide limosna á nuestra puerta sea algun rico propietario de ayer; á fuerza de temer á Romero Robledo, este ha convertido las provincias en otros tantos feudos de los húsares; y á fuerza de tanto querer al país le ha estrujado y ha acabado con él y ni aliento tiene ya para respirar.

Tienen mas intencion que exactitud los anuncios de la prensa referentes á que los comités constitucionales de provincias están haciendo reclamaciones á su digno jefe el Sr. Sagasta sobre ciertas y determinadas tendencias de la fusion ó de sus directores.

Me consta de un modo innegable que la disciplina del partido no se ha quebrantado en lo mas mínimo.

Si hay alguna pequeña disidencia

es en Madrid, pues tengo entendido que entre los mismos partidarios de la fusion, hay quien opina que no se debe demorar por mas tiempo la publicacion de un programa claro y explícito, capaz de unir las inteligencias para siempre, en vez de recurrir á la confusion personal y de aparentar fuerzas en disposicion de mandar, primera y última aspiracion de políticos y partidos sin conciencia, como tienen empeño en demostrar los liberales-conservadores.

A juzgar por el sentido de otras versiones recogidas en un círculo numeroso, no obstante el tiempo transcurrido, el incidente último del Senado con el general Martinez Campos, aunque parezca inverosímil ha modificado bastante el criterio general y modo de pensar de fusionistas y ministeriales sobre el porvenir. Unos al mismo tiempo de recibir impresiones de satisfaccion y regocijo han concebido recelos y desconfianzas; y los otros se hallan ya con menos ilusiones y no estan tan esperanzados, por mas que en público continúan alardeando de poseer duradera y potentemente el poder, y fiando en la superior iniciativa del jefe del partido. Todos ven precipitarse acontecimientos de importancia para la política española.

Esta tarde, á última hora, en uno de los grupos del salon de conferencias, despues de hacer el resumen de los incidentes parlamentarios con que se cierra la legislatura, y comentarlos, se ha emitido la idea de que en estos momentos se ofrece como muy posible la reorganizacion del partido democrático dentro de la legalidad, con porvenir para el mismo, y por lo tanto para sus doctrinas y principios, á causa de los desaciertos y embrollo que muchos ven en el nuevo partido.

Con este motivo y despues de recoger la idea con entusiasmo se habló de la dificultad de aunar voluntades; pero cada cual no desistió por esto de emplear cuantos medios esten á su alcance para procurar el éxito mas satisfactorio en breve plazo.

Me consta que hay entre los fusionistas quien está pesaroso de que no se haya cumplido el asunto de que hablara solo el Sr. Sagasta. Mas adelante quizás podré dar mayores detalles.

Es general aquí la creencia de que en provincias deben haber hecho muy mal efecto las palabras del señor Alonso Martinez sobre el cuerpo electoral, considerándolas como la anulacion del sistema representativo.

Aparentemente al menos, no puede ser mayor la satisfaccion de los ministeriales, asegurando que las oposiciones no han podido triunfar en la elevada esfera de los principios. En cualquiera de los grupos en que se discute y á que se acerque uno, la idea predominante es esa.

Muchas personas que aunque defensoras entusiastas del credo conservador liberal, se precian ante todo de ser imparciales en sus juicios y apreciaciones, manifestaban esta tarde su extrañeza y hasta su indignacion sin rebozo alguno, por el sentido equivocado que torpemente ó con pasion política, se ha dado al acto realizado por el Sr. Pidal en el Congreso, y deseando que todo el mundo se fije con detencion en la lectura del extracto oficial que dá cuenta detallada de aquel acto y de las oportunas rectificaciones del Sr. Cánovas, como el mejor medio de desvanecer inexactos y peligrosos conceptos.

La frase que se atribuye al general Martinez Campos, dirigiéndose al Sr. Sagasta, despues de terminado el debate político en la Cámara popular no he podido saber si es cierta, pero sí que recogí al vuelo estas otras de dos ministeriales sobre el mismo asunto: «Estoy viendo que el general acabará por irse con la democracia» dijo uno de ellos y contestó el otro: «El sabrá á donde vá, pero no sabe donde le llevan.» No tiene certeza alguna la noticia de que Martinez Campos proyecte retirarse á la vida privada, ni tampoco que vaya á viajar por el extranjero.

El martes se suspenden las sesiones en ambas Cámaras, pero no se

Art. 62. Conservarán estas minas y las salinas la misma extension de terreno que tienen en el día, y por el Ministerio de Fomento, previo expediente y con dictámen de las autoridades y corporaciones que sea crea oportuno consultar, se señalará la de aquellas cuyos límites no estén aun fijados de una manera precisa y conocida.

Art. 63. Dentro del perímetro de las minas reservadas al Estado, nadie podrá abrir calicatas ni hacer exploraciones sino de orden ó por cuenta del Gobierno.

Tampoco podrán otorgarse concesiones de minas y escoriales dentro de los mismos límites sin autorizacion especial del Gobierno.

Art. 64. Los terreros y escoriales procedentes de las minas ó fábricas reservadas al Estado no podrán ser beneficiados por los particulares, cualquiera que sea la distancia á que se hallen de la mina ú oficina de que provengan, sino con autorizacion especial del Gobierno.

Art. 65. No podrá el Gobierno enajenar ni adquirir minas ni escoriales sin estar autorizado por una ley especial.

CAPÍTULO IX.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 66. Para la ejecucion de esta ley dictará el Ministerio de Fomento el correspondiente reglamento y los de servicio de los ingenieros y de policia minera, oyendo á la Junta superior facultativa de minería.

Art. 67. Las reformas y alteraciones que la prác-

sabe con que fecha se publicará el decreto dando por terminada la legislación actual.

Esta tarde han trascurrido seguidamente las horas de sesión en el Congreso, discutiendo el dictamen sobre el proyecto de ley de bases para la reforma del Enjuiciamiento civil.

Toda la animación estaba en el salón de Conferencias. Mañana defenderá ó esplanará su interpelación sobre la gracia de indulto el Sr. Carvajal.

En el Senado nada tampoco.
E. de la C. y A.

FERNANDEZ DE LOS RIOS.

Cuando vuelvan los elementos democráticos de nuestro país á contar sus fuerzas, ¡cuantos vacío hallarán en sus filas! ¡Cuántos amigos cariñosos, cuantos correligionarios entusiastas y decididos dejarán de acudir á su puesto de honor y de gloria! La muerte ha mermodado las filas de aquellos que en todas las fechas solemnes, despues de 1854 y despues de 1868, eran los primeros en defender la libertad, en consagrarse por completo á la propaganda de sus generosas inspiraciones.

Fernandez de los Rios acaba de seguirles. Falleció anoche en París, donde vivía emigrado desde 1875. Era uno de los hombres mas ilustrados y populares del partido liberal, y uno tambien de sus mas distinguidos escritores.

Jóven todavia, consagró su ingenio y su pluma á la prensa revelando desde los primeros dias de su activa y laboriosísima existencia un afán inextinguible de progreso. La educación política de nuestra patria debe á Fernandez de los Rios muchos de sus mas notables adelantos. Fernandez de los Rios es el ilustre escritor que introdujo entre nosotros el periodismo moderno. «Las Novedades» y «La Ilustración» fueron sus dos obras mas brillantes, las dos creaciones que ilustran su nombre.

«Las Novedades», periódico político, literario, científico, moral, instructivo, apareció en Madrid realizando una verdadera revolución. Fernandez de los Rios trajo al fundarle á nuestro suelo los progresos que el periodismo habia realizado en Europa. Ese fué el secreto de su éxito.

Pero la obra no era completa. Necesitábase un órgano de la literatura y de las bellas artes, ilustrado y culto, que colocase nuestro nombre en el mundo civilizado á la altura á que teníamos derecho y fundó «La Ilustración».

La fundación de ambos periódicos, que bajo su dirección inteligente y experta lograron grandes resultados editoriales, constituye la mas bella página de su historia.

Constantemente afiliado al partido progresista, contribuyó de un modo activo y eficaz á la revolución de 1854. La casa del Sr. Fernandez de los Rios fué el asilo que halló entonces, perseguido y fugitivo, el general O'Donnell; la redacción de «Las Novedades» era uno de los centros revolucionarios mas importantes.

Despues del triunfo de la revolución, Fernandez de los Rios fue electo diputado constituyente. Permaneció entre los leales defensores. El golpe de fuerza de 1856 le halló entre los vencidos. Fernandez de los Rios siguió la suerte de sus amigos, y antes de 1868 cooperó con entusiasmo y decisión al triunfo de las ideas democráticas.

Victoriosas en Setiembre, Fernandez de los Rios fué enviado á Portugal como ministro plenipotenciario de España. Permaneció en ese puesto, prestando valiosos servicios á la patria que algun día recompensará la historia, hasta 1873. Despues de esta fecha, Fernandez de los Rios vivió en España, sin tomar nunca parte demasiado activa en nuestras luchas políticas, y consagrándose siempre con el ardor que mostraba ya en sus primeros tiempos á los trabajos literarios.

En 1875 fué de los elegidos; tuvo que emigrar. Eligió el reino vecino, al que le unian memorias tan gratas de tiempos mejores; pero el gobierno portugués no toleró su permanencia allí. Entonces marchó á París, donde ha vivido hasta ahora y donde acaba de morir rodeado de cariñosos amigos que compartían con él las amarguras del destierro.

Era sobre todo Fernandez de los Rios un periodista ilustrado, inteligente é infatigable; un patriota sincero y un decidido defensor de las ideas democráticas.

La generación contemporánea, que conoce sus esfuerzos y estima sus sacrificios, consagrará á la memoria de nuestro ilustre amigo un testimonio de dolor y simpatía. Además de un número extraordinario de trabajos periodísticos notables, deja Fernandez de los Rios cuatro obras importantes que la crítica ha aplaudido y la opinión premiado: Un ensayo crítico sobre «La exposición universal de París en 1878»; un «Estudio histórico en las luchas políticas en la España del siglo XIX»; un tomo de memorias históricas y diplomáticas, que lleva por epígrafe «Mi misión en Portugal» y una concisa é interesante «Guía de Madrid».

ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

Hé aquí la circular publicada por *El Liberal* y que por su importancia insertamos íntegra:

«Los acuerdos recientemente adoptados por el gobierno de la nación francesa respecto á corporaciones religiosas, y las repetidas instancias que, fundadas en el precepto constitucional de libertad de asociación y en lo prevenido en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 1851, se elevan á este ministerio en solicitud de autorización para el establecimiento de órdenes distintas en determinadas localidades, concedidas algunas siempre con gran parsimonia y cuando poderosas razones lo han aconsejado, para que los religiosos á quienes se otorgan, residieran en el punto que se les señalaba conforme á sus constituciones y prácticas y sin gravamen alguno para el Estado, y muchas peticiones de resolución, hacen necesario que con urgencia, aun cuando no definitivamente, se fije de algun modo, tanto la situación de las corporaciones expresadas, como la forma en que podrá autorizarse el establecimiento de las que lo tienen pretendido y que nuevamente se solicitarán:

«Con este objeto, S. M. el rey (q.d.g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado mandar que, sin perjuicio de la medida general que se dicte en el expediente que á este efecto se instruye, se observen provisionalmente las disposiciones siguientes:

Primera. No se permitirá el establecimiento de ninguna congregación, convento ó colegio formados por extranjeros pertenecientes á los institutos religiosos expulsados de Francia en las provincias limítrofes á aquella nación.

Segunda. Para el establecimiento de cualquiera de dichas asociaciones ó corporaciones en las demas provincias del reino, será necesario impetrar permiso ó autorización especial del gobierno.

Tercera. El gobierno, previos los informes que estime oportunos, podrá autorizar con las condiciones que en cada caso juzgue conveniente fijar, el establecimiento de las asociaciones ó corporaciones á que se refiere la disposición primera, en las provincias no comprendidas en la misma.

Cuarta. Para el establecimiento de cualquiera otra asociación ó comunidad religiosa de las no expresadas en la citada disposición primera, en todas las provincias del reino, será tambien necesaria, como lo viene siendo hasta ahora, la autorización especial del gobierno, que podrá concederla previos los informes y con las condiciones que en cada caso juzgue convenientes.

De real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes.—Dios, etc.—*Alvarez Bugayal.*»

Gacetas.

Subasta.—El 20 de Julio se subastará en la dirección de Administración y en el Gobierno civil de esta provincia la construcción del trozo segundo de la carretera de Velez-Rubio á Maria, en 110.080'79 pesetas.

¡Infelices!—El viernes último, á las ocho y media de la mañana, fueron ejecutados en la ciudad de Toro, los reos, por el delito de robo y homicidio, Domingo Perez Alvarez y Francisco Gonzalez Martinez.

¡Dios haya tenido piedad de sus almas!

Bien.—Parece que han sido ineficaces las gestiones de los jesuitas, para que les cediera el gobierno el edificio de San Telmo, con objeto de establecer un colegio en Málaga.

Hemos recibido de la Junta de señoras la siguiente lista de los objetos donados para la rifa á favor de los Establecimientos de Beneficencia de esta capital.

Don Eusebio Sanchez Saez, Canónigo Lectoral de esta S. I. C.—Tres cuadros de Nuestra Señora de Lourdes.—Una alego-

ría de terciopelo bordado en oro y escamas de pescado.—Dos libros de cerillos. Dos flores contra-hechas francesas y una urnita cristal de San José.

D. Francisco Gaya.—Dos escupidores de porcelana.

D. Carlos Martínez.—Un libro de cerillos y dos madejas de id.

D. José Gomez Talavera.—Una jardinera de china.

D. Fernando Gomez Talavera.—Una relogera con flores de piel.

D.ª Aurelia Martínez de Talavera.—Un almuerzo de china con filos de oro.

D.ª Elisa Carrera de Arizcun.—Dos reverberos.

D.ª Dolores Roda de Bover.—Un juego de jardineras.—Un par de jarrones y un aserico bordado en oro.

D. Luis Gimenez Caro.—Un juego lavabo con filos de oro.

D. Juan Perez Perea.—Un par de jarrones.

D. Sebastian Garcia Monjort.—Un par de jarrones.—Un jarrito de porcelana y una palangana.

D. José Iguña Lopez.—Una caja de jabones.—Una pastilla jabon maleta.

D.ª Leandra Cruz.—Un portamenada de seda.

D.ª Carmen Somohano.—Un par de jarrones.—Una cajita de dulces y cuatro macetas con flores doradas.

D. Carmen Martínez.—Una licerera de cristal y un abanico.

D. M. Caparrós.—Un par de jarrones.

D. Manuel Villegas.—Un par de jarrones y una mariposa.

D.ª Maria del Mar Terriza.—Un par de jarrones.

Recibido por mano del Sr. Gobernador.—Un juego de lavabo color rosa.—Una lámpara de metal dorado y dos pueras.

(Se continuará.)

Lo sentiríamos.—Dice *El Imparcial* del día 20:

«Ayer se habló de una combinación de gobernadores que tiene en cartera el señor ministro de la Gobernación. Si esta existe, será tan pequeña, segun dicen los ministeriales, que está reducida á la traslación de algunos gobernadores, entre los que se citan los de las provincias de Almería y Teruel.»

Toros.—A continuación publicamos el programa que se nos ha remitido de la corrida que se ha de verificar en esta plaza el día de San Juan.

Sinfonía por la banda de Música.

Se correrán, banderillearán y matarán 5 hermosos y bravos novillos de Orán, de los que tan buenos resultados han dado siempre en esta plaza.

CUADRILLA.—Espadas.—Tomás Monge, (a) Pata, de Málaga, y Felipe Navarro, (a) Chiclanero, de Almería, los cuales matarán alternando y en competencia.

Banderilleros.—Salvador Muñoz, (a) Rubito, del Puerto de Sta. María.—Manuel Muñoz, (a) Manolo, de Granada.—Miguel Cabrilla, (a) el Sordillo, de Jerez de la Frontera.—Francisco Aloy, (a) Habanero, de Almería.—Antonio Losada, (a) Nene, de Córdoba.—Joaquín Ruescas, (a) Pulga, de id.: este con obligación de dar la puntilla.

Tomás Monge, pondrá banderillas de á cuarta, al quiebro en la silla.

Precios.—Entradas de sombra, 6 rs.—Medias de id., 3 id.—Entradas de sol, 4 id.—Medias id., 2 id.—Sillas de rellano, 3 id.

Nota.—El despacho de billetes y localidades estará situado desde la víspera del día de la función en la taquilla del Teatro, y desde las 12 de la mañana hasta la hora de la corrida en las inmediaciones de la plaza.

Dice un periódico de Granada

«Hace tres días que ha bajado otro cuarto el precio del pan, vendiéndose ya á nueve cuartos la hogaza de dos libras, muy superior.»

A este punto es probable que en la próxima cosecha comamos el pan á precios tan bajos, como hace muchos no se han conocido.»

El modo de engordar.—El doctor Banting de Londres ha enseñado á los gordos el arte y el misterio de adelgazar-se, pero si los flacos y delgados quieren revestir sus huesos con carnes firmes y sanas, que hagan uso del famoso tónico, y asimilante el ACETE DE HIGADO DE BACALAO de Lanman y Kemp. Cualquiera que sean las faltas de muchos de los titulados aceites que están en el mercado, éste, verificado por la marca de esta afamada casa es indudablemente lo que se dice ser: fresco, sin mezcla y extraído de materiales selectos. La casa celosa de su reputación de vender solamente artículos legítimos, evita cuidadosamente la posibilidad de cualquier defecto en la pureza de los géneros que llevan su marca. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el aceite.—418.

Las noticias que tenemos de la cotización de plomo son de Newcastle. El 9 y el 11 de Cartagena se vendió á L. 13-17-6 y el de aquí á L. 14-1-3.

Efeméride.—23 de Junio de 1588.—Felipe II manda que se celebre la verbena de San Juan en el prebde de San Gerónimo.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 19.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudación por consumos. 225'84 } 233 19
Idem por arbitrios. 7'35 }

Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. 777'26 } 789 86
Idem por arbitrios. 12'60 }

Barrio-Alto.

Recaudación por consumos. 62'56 } 69 83
Idem por arbitrios. 7'27 }

Fielato del Sol.

Recaudado por consumos. 21'72 } 25 83
Idem por arbitrios. 4'11 }

Matadero.

Por carne. 89 00

Total. 1207 71

Almería 19 de Junio de 1880.—El Alcalde interino, N. Peralta.—El Visitador, Andrés Alonso.

CASA DEL MOJO.

Desde la víspera de San Juan, se sirven cubiertos desde 4 reales hasta 10. Aseo y prontitud en el servicio.

Vive Puerta del Sol.

MANUEL SANCHEZ.

LA ESMERALDA.

Antiguo establecimiento de confitería.—Variedad en dulces, bizcochos y frutas.—Se sirven ramilletes y fuentes con la mayor economía.

CUATRO CALLES.

MARIANO ODENA.

Calle de la Almedina núm. 15.

Ofrece al público servicios como operario de confitería, repostería y pastelería; y habiendo muchos años que viene trabajando en esta población es bien sabido que todos los géneros que elabora son confeccionados con el mayor gusto y esmero, recomendando entre otros artículos los exquisitos rosquillos de Angel.—Prelinés en cápsulas.—Prusianas y almedrados catalanes y para el chocolate los bizcochos de Reims, como así mismo toda clase de fuentes y ramilletes.

Advertencia.—Todas las días de 6 á 11 de la noche hay ricos merengues de fresa helados, y desde la víspera de San Juan á las 6 de la tarde los habrá de fresa, preliné y café, sin interrupción hasta el día siguiente á las 11 de la noche.

A LO ESPECIAL Y BARATO.

En el acreditado establecimiento de Juan Campoy y Robles (Almedina) Reina 12, se ha recibido un abundante y variado surtido en chorizos Estremenos de los acreditados de Candelario, queso de bola, salchichon, grande y variado surtido de legítimas conservas de los mas acreditados establecimientos del Reino y del Extrangero, pastas Catalanas, chocolates, cafés, tes y otros que nuestros constantes consumidores encontrarán servidos con puntualidad y baratura; tambien estamos esperando los tan renombrados aguardientes de ojen de Pedro Morales y la rica jinebra de la Campana.

ACUDID.

MINA LA PEREGRINA,

Sierra-Alhamilla.

Se dá en subasta la perforación de 50 metros de pozo con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el despacho de la *Sociedad de explotación de las minas de Almería*, Plazuela de Balmes, cuyo acto tendrá efecto el día 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde, adjudicándose al mejor postor si la proposición fuese admisible.

Almería 15 de Junio de 1880.—Ingeniero Jefe, A. J. Nogués.

MINA LA SILFIDE,

CABO DE GATA.

Se dá en subasta la perforación de 50 metros de pozo con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el despacho de la *Sociedad de explotación de las minas de Almería*, Plazuela de Balmes, cuyo acto tendrá efecto el día 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde, adjudicándose al mayor postor si la proposición fuese admisible.

Almería 15 de Junio de 1880.—Ingeniero Jefe, A. J. Nogués.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR.
 Provedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLA.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
 LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montera.

MADRID.

REALIZACION


GRAN ALMACEN
 DE
CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA
 16. TIENDAS. 6.
MANUEL RUEDA.
 El mas surtido y mas barato.

LAS SILLAS A 26 REALES.

COMPANIA FRANCESA  SEGUROS A PRIMA FIJA
 DEL **FENIX.** CONTRA **INCENDIOS.**

*Siniestros pagados desde 1. de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.
 Pesetas 171.089,208,13 céntimos.*

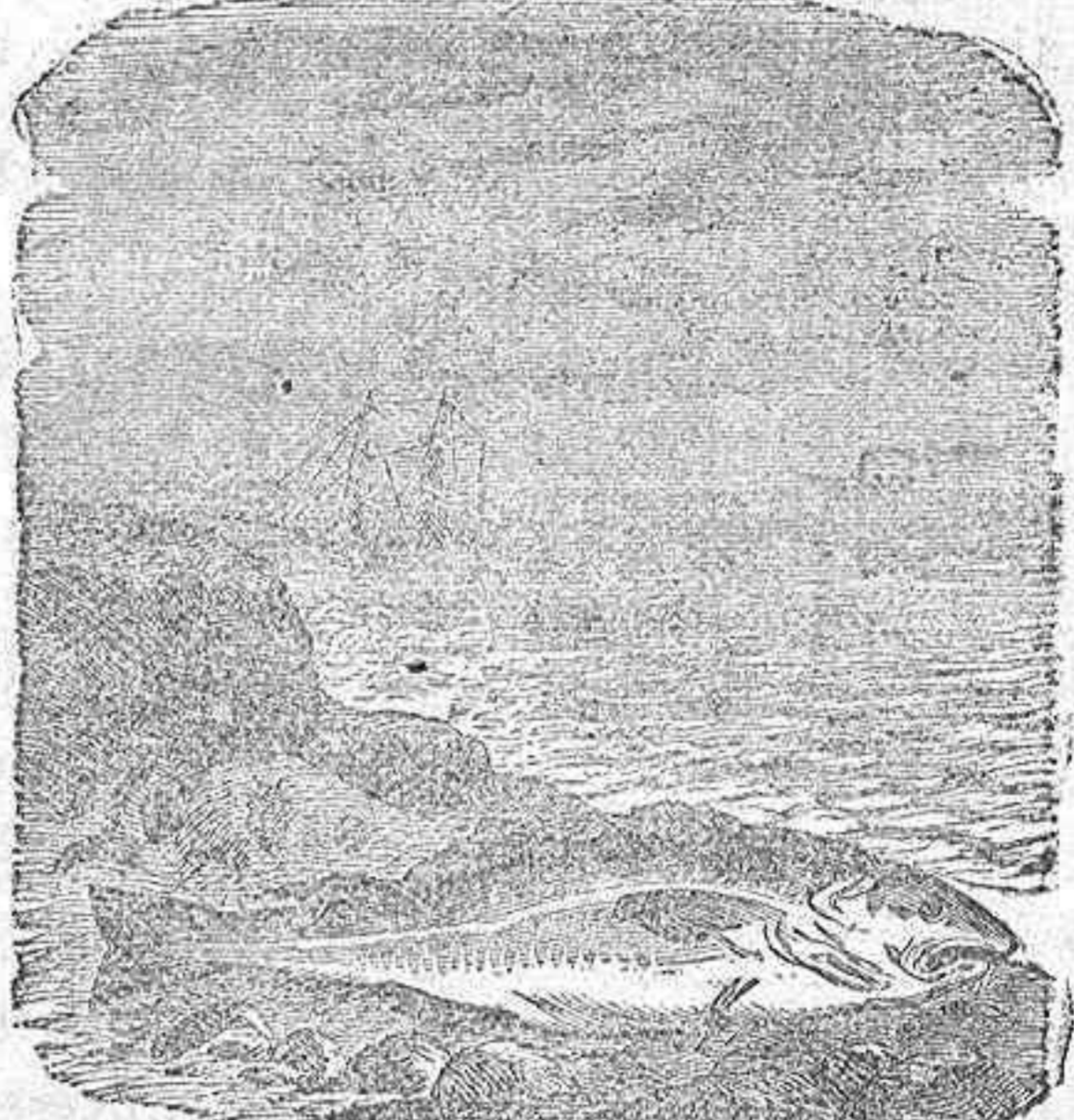
Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destrucción por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.
 Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.
 Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.



LA PRIMITIVA.

Coches de lujo y de alquiler.—Abonos para baños, visita y paseo.
 Cochera frente al Teatro principal, se reciben los avisos.

ACEITE PURO
Higado de Bacalao




Preparado por LANMAN y KEMP.
 Único e infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
 Usado con perseverancia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA,
 ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de
CONSUMCION Y TISIS.

JUAN CAMPOY.
 Calle de la Reina, 12, (Almedina.)
 Chorizos extremeños, queso de bola, salchichon, conservas, pastas catalanas, chocolates, cafés y tés, ginebra de La Campana y ojen de Pedro Morales.

LAS FILIPINAS.
 Acudid que se acaban.—Géneros de alta novedad.—Lienzos finos de Bélgica e Inglaterra, batistas francesas, infinidad de dibujos en cretonas, lanas superiores, variedad en sedas, cortinas elegantes, portiers y otros muchos artículos de fábricas nacionales y extranjeras.

LAS FILIPINAS.
 Esquina a la calle de Florida-Blanca.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6, PRINCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA. DONDE POR 10 REALES SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

BASILIO CARMONA.
 Calle de la Noria, número 19.
 En el taller de herrería y cerrajería, oficina también del fiel contraste, se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos. Hay de todas clases de herramientas para carreteras, trabajos del campo y minas, todo á precios equitativos, calle de la Noria, 19.
 También se arreglan toda clase de pesas y medidas.

ARCA DE NOÉ.
 En este establecimiento, situado en la calle de las Tiendas, se venden los eficaces polvos para matar moscas. También se ha recibido la acreditada **DINAMITA, MECHAS y CAPSULAS** para la

misma, espendiéndose á precios sumamente arreglados.

NICOLAS GARCIA É HIJO,
 calle Real, Cuatro esquinas.

En este acreditado establecimiento se ha recibido el queso superior de Gruyer, además de otra infinidad de artículos y los renombrados chocolates de **LA RIOJANA.**
 Depósito al por mayor,
CUATRO ESQUINAS.

ALMACEN DE QUINCALLA.
GERONIMO ABAD,
 TIENDAS, 31 y 33.
 Ferreteria, paquetería catalana y extranjera, objetos de escritorio, camas, muebles, etcétera, etc.
 En este establecimiento acaban de recibirse baterías de cocina con baño de porcelana, de esmalte y granito y estañadas.
 Todas las semanas se irán anunciando los artículos que se reciban, además de los ya existentes.
Tiendas, 31 y 33.

NUEVO SURTIDO DE Corsés elegantes y cómodos, acaba de recibir la Villa de Madrid tienda del Guante.

MATERIAL DE CONSTRUCCION.
 Se vende á precio módico todo el que ha servido en la carretera de la Baja Mar.
 Darán razon Paseo del Príncipe, núm. 57.

Odena.—Bizcochos de Reims.
Odena.—Merengues holados.
Odena.—Ramilletes de preciosos caprichos.
Odena.—Pan de bizcocho, platos de dulce y fuentes.
Odena.—Dulces exquisitos.
Odena.—Vive calle de la Almedina, núm. 15.

VIUDA DE GARCIA É HIJOS.
CALLE REAL 13.
 Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase.

JUAN GALLURT.
 Cintas, sedas y comestibles.
 Gran surtido de pastas, azúcares superiores, café Puerto-Rico y cacacillo, chocolates de La Colonial y otra infinidad de artículos.
 2, Mariana, 2.

LITOGRAFIA.—HILARIO NAVARRO.
PLAZA DE LA GLORIETA.
 Targetas de luto, en blanco y de finos colores para visita, esquelas de enlace, de ofrecimientos, de casa y profesiones.

CERVECERIA INGLESA.
 En este establecimiento, hallará el público los siguientes artículos para sus socios.—Café y chocolate inmejorables. Bizcochos especiales. Cervezas extranjeras de las mas acreditadas fábricas. Licores sin rival y vino de Jeréz. Almuerzos, comidas y cenas; y se sirven también por lista.
 Calle Real.
 Se arriendan unos bajos espaciosos, Velazquez, núm. 2.